



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-58-APN-IUNDDHH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Noviembre de 2017

Referencia: s/ Asignación Funciones Director de Carrera de Derecho IUNMa - Ref. EX-2017-24408317- - APN-IUNDDHH#M
J

VISTO el Expediente N° EX-2017-24408317- -APN-IUNDDHH#MJ del registro de este Instituto Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo –IUNMA-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN-ME; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2017-50-APN-IUNDDHH#MJ se ha asignado funciones a la Dra Marta PAZ D.N.I. N° 12.137.449 en el cargo de Directora de la Carrera de Derecho del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”.

Que la misma ha presentado ha manifestado su imposibilidad de continuar prestando las funciones para la cual fue oportunamente asignada en el cargo en razón de haber asumido nuevas responsabilidades jurisdiccionales.

Que para la buena administración y el cumplimiento de las funciones atinentes a este Instituto Universitario Nacional de conformidad a la Ley de Creación (N° 26.995) es necesario cubrir dicho cargo organizativo, por ser el mismo de carácter indispensable de conformidad a lo estipulado en el Estatuto Provisorio de este Instituto.

Que por Resolución 09/2015 de este Instituto Universitario se han creado el Departamento de Ciencias Sociales y el Departamento de Humanidades como unidades académicas.

Que por Resolución 10/2015 se transfiere e integran a las Carreras de Grado LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL y a la Carrera de DERECHO en el marco del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES; y a las Carreras de Grado LICENCIATURA EN HISTORIA y PROFESORADO EN HISTORIA en el marco del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES.

Que por razones operativas se requiere asignar funciones al Dr. Damián Natalio Ariel Corti D.N.I. 31.290.492 en el cargo de Director de la Carrera de Derecho del Departamento de Ciencias Sociales del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo” ad referendum del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por los arts. 44 inc s) y art. 69 del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución 1249/2015 del entonces Ministerio de Educación, la Ley N° 26.995, la Ley N° 24.521 y la Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN#ME.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR

DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MADRES DE PLAZA DE MAYO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia de la Dra. Marta PAZ (DNI N°12.137.449) en el cargo de Directora de la Carrera de Derecho del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: Asígnese funciones en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” en carácter “ad honorem”, al Dr. Damián Natalio Ariel Corti D.N.I. 31.290.492 en el cargo de Director de la Carrera de Derecho del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”; “ad referéndum” del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, todo ello sin perjuicio de las restantes funciones docentes que tiene asignadas.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by BUJAN Javier Alejandro
Date: 2017.11.30 16:06:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Javier Alejandro Buján
Rector Organizador
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.11.30 16:06:57 -0300